



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0186

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.678/22

VISTO:

La nota N° 1212/22 presentada por la Sra. GONZÁLEZ ÁBALOS, Susana Felipa mediante la cual solicita ayuda económica para participar en las 12° Jornadas de Edición Universitaria y en la 2° Jornada de Actualización Profesional (JAP) entre los días 26 al 28 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos con Dieciocho Centavos (\$ 45.300,18).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

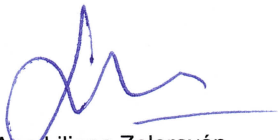
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Sra. GONZÁLEZ ÁBALOS, Susana Felipa, por la suma total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos con Dieciocho Centavos (\$ 45.300,18), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 19.350,18
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 19.950,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>6.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>45.300,18</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales